

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**8731**     *SALUDNOVA TRADE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*Y SALUDNOVA S.COOP.*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por decisión del socio único de la sociedad "Saludnova Trade, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Cedente) adoptada el pasado día 23 de marzo de 2010 se ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad Cedente mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor del propio socio único, "Saludnova, Sociedad Cooperativa" (Sociedad Cesionaria), conforme al Proyecto de cesión global de activo y pasivo presentado y depositado por la Sociedad Cedente en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 22 de marzo de 2010. En virtud de ello a partir del momento de ejecución e inscripción de esta operación de cesión el socio único, "Saludnova, Sociedad Cooperativa" (Sociedad Cesionaria) quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones, subrogación que expresamente fue aceptada por el Consejo Rector de dicha Cooperativa.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87.2 y 88 de la citada Ley 3/2009 así como el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Cedente y Cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el Balance de Liquidación aprobado, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la cesión global de activos y pasivos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

San Sebastián a, 9 de abril de 2010.- El liquidador. "Mondragón Inversiones, S.P.E., Sociedad Cooperativa", y en su nombre y representación D. Francisco Javier Valls García.

**ID: A100025007-1**